

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 del 15.12.2015
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015
- 3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.217 del 22.12.2015.
- 4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de ejecutar la línea de recreación, a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la actividad "Jolgorios" del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 4.217 del 22.12.2015

Nombre de la actividad	Jolgorios	
Fecha y lugar de la Actividad	Día 12 de diciembre en Centro Comunitario Lanin Día 16 de diciembre en centro Comunitario Pedro de Valdivia Día 19 de diciembre en Centro Comunitario Nahuelbuta	
A quiénes va dirigida	Usuarios de los centros del programa del Adulto Mayor de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.	
Objetivo General de la actividad	Mantener y crear instancias de recreación, esparcimiento, socialización de los grupos, para usuarios del programa Adulto Mayor.	
Objetivo específico	Lograr difundir y promocionar las actividades que ofrece el Municipio de Temuco	
Cobertura estimada	120 personas aproximadamente	
Gasto Programado	\$ 430.000 Alimentación : pan , choripanes , pollo , carne de vacuno o cerdo	
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones , nominas de asistencia	
Hora inicio	hora termino	Desarrollo de la Actividad
14:45	15:00	recepción y registro de los asistentes a la actividad
15:00	15:15	Inicio de la actividad , saludo de la Coordinadora del Programa Adulto Mayor
15:15	15:20	saludo del Sr. Alcalde
15:20	15:30	Interacción de Sr. Alcalde con los Asistentes a la Actividad
15:30	16:15	Once Te
16:15	16:50	Baile de parejas de clubes de Adulto Mayor , con música envasada
16:50	17:00	Término de la actividad

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad jolgorios del programa adulto mayor , impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 – ítem 22.01.001.002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JCFI/VPA/CJR

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control..
- DIDECO.
- Oficina de Partes.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO